

FECHAS.	SUMARIOS.	PAG.
	[Resol.].....	750
1856, Diciembre 1.º	SUB-INQUILINO Teija y Zenande.—No puede adquirir la casa núm. 7 de la calle de Santa Clara, porque la adjudicación se le hizo antes de espirar los tres meses del inquilino, y porque aquella la solicitó ante el juez y no ante el gobernador como previene el reglamento.—Se adjudicará á Corral.—[Resol.]..	750
—	3.—GUANTES, TRASPASOS, MEJORAS: cuándo se pagarán:—cuándo há lugar á juicio por pedirlos con fraude.—Averiguacion y castigo del culpable.—Cómo se entiende el pago al contado.—[Resol.].....	751
—	6.—VENTA CONVENCIONAL de terrenos de Huehuetoca hecha á Labastida por el presidente y síndico del ayuntamiento.—No puede aprobarse sin la conformidad de la mayoría de aquel.—[Resol.].....	752
—	11.—TITULOS DE ADJUDICACION.—El testimonio de ellos para las corporaciones no debe ser pagado por los adjudicatarios.—[Resol.].....	753
—	11.—DESAMORTIZACION: cumplimiento y desarrollo de sus Disposiciones.—Libren los gobernadores órdenes para ello á sus subalternos.—[Resol.].....	753
—	15.—TITULOS DE FINCAS: una vez perdidos, se den otros supletorios con espresion de la razon porque no se dán los primordiales.—[Resol.].....	754
—	18.—DESAMORTIZACION.—Rescision y nulidad de adjudicaciones por protestas privadas de devolver la finca al clero.—Penas.—Remate ó nueva adjudicacion de aquellas.—Alcabala causada.—Juicio por negativa de la protesta.—Desocupacion de la finca por el protestante.—Prueba de la protesta.—Pena del Escribano que lo autorizó.—Juicio verbal para la desocupacion expresada.—[Resol.].....	755
—	18.—DENUNCIANTE.—Para adquirir derecho á la octava parte del precio de la finca, basta que la parte principal de ésta no esté arrendada.—[Resol.].....	756
—	18.—BIENES COMUNALES.—MONTE Y CERRO de Tepozotlan.—Se valore una parte de ellos para adjudicarles á Santillan, y el resto se reparta entre los vecinos.—[Resol.].....	757
—	19.—BIENES COMUNALES.—Terrenos de comunidades de	

FECHAS.	SUMARIOS.	PAG.
	de indios.—Se adjudiquen á sus arrendatarios.—Los no arrendados ó en los que nadie renuncia de aquellos, deben repartirse entre los mismos indios dentro de tres meses.—[Resol.].....	757
1856, Diciembre 20.	BIENES COMUNALES.—Terrenos y ganados de comunidad ó cofradia.—Se repartan entre los Indios de Tehuantepec.—[Resol.].....	759
—	20.—CAPITALES DE PARCIALIDADES.—El punto sobre su redencion no toca al Ministerio de Hacienda.—[Resol.].....	761
—	20.—VENTAS celebradas por los Mercedarios despues de la ley de Desamortizacion.—Si los arrendatarios no hicieron renuncia de sus derechos, deben nulificarse aquellas, para adjudicarles las fincas enagenadas.—[Resol.].....	761
—	22.—ALCABALA.—Debe pagarse de la octava parte concedida á los Denunciantes.—[Resol.].....	763
—	22.—HUERTA de Santo Domingo de Mixcoac.—Si está unida á la Parroquia, y no se arrienda, no es adjudicable.—[Resol. num. 134].....	764
—	24.—BIENES COMUNALES.—Terrenos de Indios de Tlacumulco y anexos, la Visitacion y Tenopalco.—Deben adjudicarse.—[Resol.].....	764
—	26.—REMATE de la Huerta de San Joaquin.—[Resol.]...	768
—	26.—BIENES COMUNALES.—"El cuatro," corte de nieve de Atlimayaya se adjudique.—Juicio verbal sobre preferencia respecto á cual Pueblo se pagará el rédito.—[Resol.].....	768
—	26.—ALCABALA.—Vuelve á causarse en las segundas enagenaciones de lo adjudicado.—[Resol.].....	769
—	26.—VALOR DE LA FINCA para la adjudicacion.—El dato del monto de su renta, deben recabarle los Escribanos de las partes contratantes.—[Resol.].....	770
—	27.—FINCA núm. 1 de la calle de Zuleta.—No es adjudicable por estar unida al Colegio de Niñas y habitarla su capellan.—[Resol.].....	770
—	29.—TERRENOS de los mineros de Zimapan.—Tendrán las servidumbres que se expresan.—[Resol.].....	771
1857 Enero	2.—BIENES COMUNALES.—Terrenos de Indios excedentes del fundo legal.—Se repartan entre los vecinos.—Los	

FECHAS.	SUMARIOS.	PAG.
	de comunidad: se reduzcan á propiedad particular. —Los denunciados, se aljudiquen.—(Resol.).....	771
1857 Enero	2.—REMATE de todas las fincas no desamortizadas en los Estados y Territorios.—Se haga por el Gobierno del Distrito federal.—Su alcabala: se pague en la Tesorería general.—(Resol.).....	772
—	10.—ALCABALA.—Su pago es requisito indispensable para poder ejercer actos de propietario.—[Resol.]....	773
—	20.—USUARIOS ó que disfrutan el derecho de habitacion, no tienen igual derecho que los arrendatarios.—Alcabala.—Debe pagarse al adquirir una finca con aquella servidumbre, y no cuando termine la habitacion.—(Resol.).....	773
—	21.—DESOCUPACION de la finca por el arrendatario para que la ocupe el nuevo dueño: sea con arreglo á las leyes, dando al inquilino el plazo de 40 dias, la fianza, y llenando las exigencias del art 19 de la ley de Desamortizacion.—[Cir.].....	775
—	21.—ALCABALA.—Multas por falta de su pago.—(Resol.)	775
—	26.—VENTA de las fincas de las vecas de Torres del Colegio de San Ildefonso.—El Ministro D. Miguel Lerdo de Tejada aprueba la venta que de ellas hizo el rector D. Sebastian Lerdo de Tejada, su hermano, al dispensero del mismo Colegio D. Macedonio Gomez.—(Resol.).....	776
— Febrero	14.—TITULO en el sello correspondiente: sin él no se haga pago á empleados.—[Circ.].....	405
—	17.—DESPACHO en el papel del respectivo sello: sin él no se haga pago.—[Circ.].....	405
—	20.—LEY DE PAPEL SELLADO: los Magistrados y Jueces cumplan y hagan cumplir la misma.—(Circ.).....	406
— Marzo	13.—DESLINDES DE BALDIOS: su juez y procedimiento: idem en contencion ante el juez de Distrito.—[Decreto].....	166
— Abril	11.—DERECHOS Y OBVENIONES PARROQUIALES: se arregla su cobro conforme á los aranceles eclesiásticos.—(Ley).....	537
— Mayo	20.—ALCABALAS procedentes de desamortizacion: pago de las pendientes.—Cobro de ellas con la facultad economico-coactiva.—Procedimientos.—Réditos ven-	

FECHAS.	SUMARIOS.	PAG.
	cidos: su pago.—El Gobierno los toma en préstamo. —Gastos de administracion, etc., etc.—[Decreto]..	777
1857 Junio	4.—PAPEL SELLADO: al que en libros ó documentos no use del respectivo, aunque despues lo agregue, se le impongan las multas respectivas.—[Circ.].....	406
—	20.—RÉDITOS de capitales de corporaciones que no hayan otorgado ni otorguen dentro de los plazos legales los recibes en los términos prevenidos.—Ingresen al Erario —(Circ.).....	179
—	29.—REMATE de fincas no desamortizadas, en la capital, Estados y Territorios.—No se hará como previno la Circular de 2 de Enero de este año, pues se deroga.—Desamortizacion: siga en los Estados y Territorios.—Denuncias.—Remates.—Delegaciones en los Jueces de 1.ª instancia para remates: continúen como antes de dicha Circular.—Denunciantes que no logren curso en sus gestiones, ocurran al Ministerio de Hacienda.—[Circ.].....	780
— Julio	31.—BIENES DESAMORTIZABLES, LITIGIOSOS en cuanto á su propiedad: se adjudicarán.—Cómputo de plazos legales, cuando hubo litigio pendiente.—Cómputo de plazos interrumpidos por el pleito.—(Circ.).....	78
—	31.—REMATES y adjudicaciones: computacion de los términos legales para ellos, en puntos en que hubo alteracion del órden público.—[Circ.].....	782
— Agosto	22.—OFICIO PUBLICO: puede abrirlo el escribano D. Tomás Avila Rivera.—[Decreto].....	270
— Setiembre	15.—OFICIO VENDIBLE Y RENUNCIABLE: se declara al del escribano D. Juan Navarro.—(Decreto).....	270
—	15.—ALCABALA no satisfecha.—Remate por esto.—Delegacion para él.—Alcabalas anteriores adeudadas.—Su pago, mitad en dinero y mitad en papel.—Denuncias.—Réditos: su pago ó depósito.—Desocupacion ó lanzamiento arbitrario del arrendatario: alteracion indebida del arrendamiento ó novacion de contratos: Juicio de despojo por esto.—Responsabilidad pecuniaria de Jueces infractores —[Decreto]..	783
— Octubre	30.—TRIBUNALES ECLESIASTICOS: carecen de jurisdiccion civil ó criminal: no puede impartírseles auxilio para sus fallos.—(Circ.).....	333

FECHAS	SUMARIOS.	PAG.
1858 Enero	12.—FERROCARRIL: penas de los que lo perjudiquen.— (Bando).....	
— —	28.—DESAMORTIZACION: se declara nula por los Reaccionarios.—(Llamado Decreto).....	795
— —	29.—CONTRATOS.—Nombramientos.—Concesiones hechas por Reaccionarios desde 17 de Diciembre de 1857.—Son nulos.—[Circ.].....	787
— Marzo	1.º.—REGLAMENTO del llamado Decreto anterior.—[Llamado Decreto].....	787
— Agosto	30.—FINCAS DEVUELTAS AL CLERO por los adjudicatarios: vuelvan á adjudicarse.—Actos de la Reaccion sobre ellas: son nulos Denuncia de las mismas: puede hacerse ante el gobierno general en Veraeruz.—[Resol.].....	792
— Noviembre	3.—CAPITALES DE CORPORACIONES: son por ahora irredimibles.—Operacion sobre ellos son nulas.—[Resol.].....	793
1859 Setiembre	2.—COFRADIAS que no consisten en bienes raices.—No deben desamortizarse.—[Resol.].....	794
— —	5.—COFRADIAS de Tehuantepec.—Reparto de su terreno entre los indígenas.—[Resol.].....	795
1860 Agosto	4.—PAPEL sellado para bonos y documentos para acreditar acciones de compañía para cualquiera empresa de explotacion de minas, apertura de caminos, etc., etc.—(Decreto).....	406
— Noviembre	16.—BIENES DEL COMUN Y COFRADIAS —Reglas para su reparto.—(Circ. del Gobierno de Veracruz).....	795
1861 Enero	9.—ESCRIBANOS.—Constancias que sobre Desamortizacion darán á los interesados.—(Orden).....	798
— —	16.—FINCAS ADJUDICADAS.—Los Réditos y Rentas: se paguen al Interventor de bienes eclesiásticos, mientras no se rediman.—(Orden).....	799
— —	21.—FINCAS ADJUDICADAS.—Los réditos y rentas se paguen á la oficina de Desamortizacion, bajo el apercibimiento de proceder contra la facultad económico-coactiva.—(Circ.).....	800
— —	22.—FINCAS ADJUDICADAS.—Derogacion de la S. O. de 16 de este mes sobre pago de Réditos y Rentas al Interventor.—(S. O.).....	800
— Febrero	5.—REGLAMENTO de operaciones sobre Desamortizacion y Nacionalizacion.—(Decreto).....	800

FECHAS.	SUMARIOS.	PAG.
1861 Febrero	6.—FRACCIONAMIENTO de fincas é hipotecas.—(Decreto).....	801
— —	16.—FINCAS DEL CLERO ADJUDICADAS.—Cuando pagarán los inquilinos sus rentas en la seccion 6.ª —[S. O.].....	802
— —	27.—RENTAS de fincas del Clero: condonacion de las atrasadas á algunos de sus inquilinos.—Lotería de diez de las fincas.—[Decreto].....	802
— —	28.—ARRENDAMIENTOS de Fincas adjudicadas.—Su respeto.—Lanzamiento del arrendatario.—Como se hará.—En las fincas rústicas disfrutará éste el año labrador.—[Decreto].....	803
— Marzo	4.—TRASLACION de dominio como resultado inmediato de las leyes de 25 de Julio de 1856 y 13 de Julio de 1859.—No causa el derecho de hipoteca.—Otras operaciones de desamortizacion en que no se cause.—Otras varias excepciones.—(Decreto).....	803
— —	14.—BALDIOS de Tehuantepec: presentacion de sus títulos.—(Nota del núm. 33).....	167
— —	14.—BALDIOS de Baja-California: nulidad de sus enagenaciones: rehabilitacion de las mismas, etc., etc.—[Nota del núm. 33].....	170
— —	14.—PAPEL DEL SELLO 5.º especial para los negocios de la Beneficencia pública.—(Decreto).....	408
— Abril	15.—PAPEL SELLABO para pagar el derecho adicional de mejoras materiales en las aduanas marítimas y fronterizas.—[Decreto].....	409
— —	29.—TERRENOS de Indios de Huazalingo: su reparticion.—(Resol.).....	805
— —	25.—ECLESIÁSTICOS: pueden ejercer las Profesiones, ser tutores, curadores, etc., etc.—[Decreto].....	332
— Mayo	17.—COFRADIAS: su reparticion entre los interesados.—[Decreto].....	805
— Setiembre	11.—FINCAS LITIGIOSAS sobre preferencia de adjudicacion —Pago de las mensualidades y por quien.—Percepcion de sus rentas.—Depósito de sus fondos.—(Circ).....	808
— —	25.—COFRADIAS de Indígenas: reglas para su reparto.—[Decreto].....	810
— Octubre	10.—FINCAS LITIGIOSAS.—Aclaracion de la Circular de 11 del mes anterior.—(Circ).....	811

FECHAS.	SUMARIOS.	PAG.
1861 Noviembre 8.	COMUNICACION sobre nulidad de enajenaciones de baldíos en Chihuahua, fundando la carencia de derechos de los Estados para ellas.—(Nota del núm. 33).....	108
— — 17.	COFRADIAS de Indios: formalidades para su reparto.—[Circ].....	813
— Diciembre 16.	PAPEL SELLADO para pago de la contribucion federal.—(Decreto).....	412
— — 28.	TERRENOS desamortizados por los Indios.—Se les condona el precio de ellos.—(Circ).....	816
— — 30.	REGLAMENTO de la ley de 16 del actual, sobre contribucion federal.—(Decreto).....	415
1862 Enero 10.	PRODUCTO DEL PAPEL SELLADO: no se ocupe por ningun motivo.—(Circ).....	418
— — 28.	CORTE DE CAJA mensual de Gefaturas de hacienda y oficinas recaudadoras del Distrito: se remita á la Inspeccion general del papel sellado, etc., etc.—(Circ).....	419
— Febrero 4.	SUSTITUCION DEL JUEZ DE DISTRITO DE MEXICO por los jueces ordinarios en caso de recusacion ó impedimento.—(Decreto).....	312
— Marzo 25.	BALDIOS DE SINALOA: nulidad de un Decreto sobre propiedad de los mismos expedidos por la Legislatura de ese Estado.—[Nota del núm. 53].....	172
— — 31.	PAPEL DE CONTRSEÑAS de libros particulares, así como el de acciones de compañías para empresa de minas, explotacion de terrenos etc., etc: se cuida de que sea del sello respectivo.—[Circ].....	419
— Mayo 2.	TIERRAS de Teopixcam y de otras cofradias: su repartimiento.—[Resol.].....	816
— — 28.	SOLICITUDES Y DOCUMENTOS EN PAPEL SELLADO NO CORRESPONDIENTE: no se les dé curso, ni surtan efecto.—[Circ].....	419
— — 29.	CERTIFICACION para hacer constar alguna circunstancia relativa á contribuciones: se extiendan en papel simple y gratis.—(Aviso).....	420
— Junio 5.	PRODUCTOS DEL PAPEL SELLADO: los entreguen las oficinas foráneas para su cambio en México á Bencke y C.ª.—(Circ).....	421
— — 12.	CORRESPONDENCIA: su numeracion anual: remision de copia de su indice mensalmente.—[Circ].....	422

FECHAS.	SUMARIOS.	PAG.
1862 Junio 26.	BIENES DEL CLERO: no puede adjudicarse el Gobierno del Distrito, sino solo los de las corporaciones civiles.—[Resol.].....	817
— — 27.	HABILITACIONES DE PAPEL SELLADO: terminos en que constarán sus partidas en la cuenta.—[Circ].....	422
— — 30.	ESCRITURAS DE ADJUDICACION O REDENCION de fincas de corporaciones: su anotacion en los oficios públicos, pena de pérdida de derechos.—(Decreto).....	813
— Julio 7.	ESCRITURAS DE ADJUDICACION O REDENCION de fincas de corporaciones: aclaracion del Decreto de 30 del mes anterior.—[Circ].....	818
— — 7.	LEY de 16 de Diciembre de 1861, sobre contribucion federal: su cumplimiento bajo pena.— Derogacion de un Decreto del comandante militar de Querétaro que la modificó.—(Decreto).....	422
— Agosto 16.	CONTRATO O RECIBO SIN EL PAPEL SELLADO RESPECTIVO: el primero es de ningun valor en juicio, y ni por pago de multa puede rehabilitarse; y el segundo queda rehabilitado pagando el diez por ciento.—(Circ).....	423
— Setiembre 15.	DICTAMEN de las comisiones unidas de hacienda, crédito público y Puntos Constitucionales, sobre propiedad de los terrenos baldíos de los Estados....	204
— Octubre 11.	ADJUDICACIONES: las de terrenos de corporaciones civiles hechas por los Prefectos, no puede revocarlas el Gobierno del Distrito, sino el general.—[Resol.].....	819
— — 14.	BIENES COMUNALES.—Terrenos de repartimiento: libertad de los Indios para disponer de la propiedad de ellos etc., etc.—[Provid.].....	819
— — 16.	ADJUDICACION de un terreno de comun repartimiento hecha por el Prefecto de Guadalupe: se revoca.—[Resol.].....	820
— — 20.	BIENES COMUNALES.—Repartimiento de terrenos entre los vecinos de San Pablo Huantepec.—(Resol).....	821
— Noviembre 15.	PLANTA DE EMPLEADOS DE LA RENTA DEL PAPEL SELLADO: Su reforma.—Sustitucion del contador por el oficial 1.º.—Fianzas del Administrador, contador y cajero.—Honorario de Administradores subalternos de papel sellado.—(Decreto).....	423
1863, Enero 9.	EXPEDIENTES DE PAPEL SELLADO DE LA CONTRIBU-	

FECHAS.	SUMARIOS.	PAG.
	—CION FEDERAL: su entrega mensual á los Administradores de papel sellado de cada poblacion.—(Circ)...	425
1863 Enero	13.—CERTIFICADOS Y ATESTACIONES de los que han cesado de ser empleados ó autoridades, sobre puntos del tiempo en que lo eran: son nulos y merecedor de pena el que los dé.—[Circ.].....	256
— — —	30.—CONTRIBUCION FEDERAL: el que la paga en dinero y no en papel, queda sujeto á segundo pago.—(Circ)...	425
— Marzo	17.—COFRADIAS: su repartimiento.—Haizacheros: su persecucion.—(Circ de Jalisco).....	822
— Julio	20.—LEY sobre ocupacion y enagenacion de terrenos baldíos.—(Nota núm. 33).....	173
— — —	22.—TARIFA para enagenacion de los mismos.—(Nota citada).....	176
— Setiembre	2.—BALDIOS.—Aclaracion de la tarifa anterior.—[Resol].....	178
— — —	19.—ACLARACION del art. 8.º del Decreto de 22 de Julio de 1863 sobre baldíos.—(Decreto).....	178
1864, Marzo	20.—BALDIOS de Baja-California.—Contrato para colonizarlos.....	179
1867, Marzo	22.—COLEGIO de Niñas de San Nicolás de San Luis Potosí: se destine para biblioteca y conservatorio de música.—[Resol].....	824
— Agosto	17.—ADMINISTRACION DEL PAPEL SELLADO: reforma de su planta.—[Decreto].....	426
— — —	19.—TITULOS DE PROFESORES EXPEDIDOS POR AUTORIDADES O CORPORACIONES DEL LLAMADO IMPERIO: son nulos: revindicacion de los mismos: nulidad de actos ejercidos sin ésta.—(S. O.).....	271
— — —	20.—ESCRIBANOS que ejercieren su profesion en lugares ocupados por los Intervencionistas, ó que los sirvieron en cargos ó comisiones: su rehabilitacion.—Nuevo título para los que los obtuvieron del llamado Imperio.—[Circ].....	271
— — —	23.—OCURSOS Y DOCUMENTOS dirigidos al Gobierno sin el sello respectivo: no se les dé curso, ni surtan efecto.—[Circ].....	427
— — —	24.—CONTRIBUCION FEDERAL: se pague precisamente en papel sellado.—[Circ].....	428
— Setiembre	11.—AGENTES INTRUSOS ó tinterillos: quienes son y sus	

FECHAS.	SUMARIOS.	PAG.
	penas.—(Decreto).....	327
1867 Setiembre	13.—PAPAL SELLADO DE ACTUACIONES, LIBRANZAS, CUENTAS Y RECIBOS Y CONTRIBUCION FEDERAL: reforma de sus precios y sus clases.—(Decreto).....	428
— — —	20.—OCURSOS que se eleven al Gobierno: lleven el papel sellado correspondiente, y así estos como las comunicaciones, se dirijan con el extracto al márgen, cita de Ley á que se refieran, y el núm. progresivo correspondiente.—(Circ).....	492
— — —	30.—BALDIOS: en sus enagenaciones se espere que se conceden sin perjuicio de tercero.—Los Indios en el plazo de seis meses ocurran por los títulos de los que ocupan, espidiéndoseles gratis.—[Circ].....	183
— Octubre	15.—AGENTES intrusos: modificacion del art. 20 del Decreto de 11 del mes anterior.—(Decreto).....	329
— — —	17.—AGENTES de negocios: su ley organica.....	330
— Noviembre	19.—DERECHOS en sustitucion de peages.—[Decreto]....	433
— — —	27.—FERROCARRIL: práctica en él por los alumnos de las escuelas nacionales.—(Decreto).....	197
— — —	27.—FERROCARRIL indultado de la pena de caducidad, etc.—[Decreto].....	185
— — —	29.—NOTARIOS y actuarios del Distrito federal: su Ley organica.....	219
— — —	30.—DEUDA interior: su amortizacion en almonedas públicas con fondos del papel sellado.—(Decreto).....	431
— Diciembre	1.º —DERECHO ADICIONAL de mejoras materiales en las Aduanas marítimas: su pago en acciones del ferrocarril de Veracruz.—[Decreto].....	410
— — —	3.—PAPEL sellado para toda obligacion de pago y cobranza.—[Decreto].....	432
— — —	5.—NOTARIOS y actuarios: reforma del art. 53 de la ley de 29 de Noviembre anterior y del 2.º de la de 15 del mismo mes.—(Decreto).....	267
— Noviembre	15.—JUZGADOS del ramo civil de México y de 1.ª Instancia de Tlalpam: reforma de su organizacion.—(Decreto).....	294
1868 Febrero	12.—CONTRIBUCION federal: no se cobre al impuesto que sustituyó al de los peages.—(Resol).....	433
— Mayo	7.—EXCEPCION: la casa cural de la Parroquia de San Miguel, no es denunciabile.—(Resol).....	824

FECHAS.	SUMARIOS.	PAG.
1868, Mayo	28.—COLUMNA del templo de Tecali donada al Ayuntamiento de Tecamachalco para pedestal de la estatua del general Guerrero.—(Comunic.).....	825
— Julio	10.—TERRENOS baldíos ocupados por los Indios: se les amplia por otros seis meses el plazo para que ocurran por los títulos de que habla la circular de 30 de Setiembre de 1867.—[Circ.].....	200
— —	24.—TERRENOS baldíos: como se remitirán los expedientes al Ministerio de Fomento, cuando hay juicio de oposicion sobre denuncias.—[Circ.].....	201
— —	27.—TERRENOS baldíos prevenciones sobre denunciadores morosos: requisitos para disfrutar de las rebajas concedidas: declaracion sobre denunciadores que no exhiban los gastos de copias de expedientes y planos: cuando se adquiere el dominio de los terrenos: réditos que pagarán los denunciadores: y como se verificará el pago.—[Circ.].....	201
— —	28.—CODIGO de comercio de 16 de Mayo de 1854—Términos en que se puede adoptar en parte por Puebla.—(Comunic.).....	517
— Agosto	7.—TERRENOS baldíos: su precio se divida entre el Erario federal y el de los Estados.—[Circ.].....	203
— Noviembre	4.—CONTRIBUCION federal: cuenta de ella y promociones sobre la misma del cargo de los Gefes de hacienda.—[Circ.].....	435
— —	4.—CONTRIBUCION federal: corte de caja sobre ella.—[Circ.].....	436
— —	5.—CONTRIBUCION federal: cuenta de ella que llevarán las Gefaturas de Hacienda.—Cortes de caja que se remitirán por las oficinas de papel sellado á aquellas y al Ministerio de hacienda.—(Circ.).....	435
— —	11.—MODIFICACION del Decreto de 27 de Noviembre de 1867 sobre ferrocarril de Veracruz.....	193
— Diciembre	15.—CERTIFICADOS por acciones del ferrocarril de Veracruz: desde cuando deben recibirse.—[Circ.].....	437
1869, Febrero	19.—PAPEL SELLADO para pedimentos de carga de buques de cabotaje.—[Decreto].....	438
— Marzo	8.—CONTRIBUCION FEDERAL: no se causa sobre el censo anual que pagan los adjudicatarios.—[Circ.].....	439
— Abril	29.—CONTRIBUCION FEDERAL sobre herencias transver-	

FECHAS.	SUMARIOS.	PAG.
— —	les: cobro de lo corriente, y no de rezagos.—(Circ.).....	440
1869, Abril y Mayo	6. } LEGALIZACION de firmas en los documentos remitidos de un Estado á otro.—Comunicaciones cambiadas entre el tribunal superior de Justicia de Guanaxuato y el Ministro de Justicia, sobre necesidad de aquella.....	261
— —	14. } 20.—TERRENOS baldíos: noticias que sobre ellos se darán al Gobierno.—(Circ.).....	204
— Junio	3.—CONTRIBUCION.—federal sobre herencias transver-sales: no se condona la vencida.—(Circ.).....	440
— —	8.—TERRENOS del barrio de los Angeles: no se admite su denuncia por Poucell & C.—[Acuerdo].....	825
— —	11.—TERRENOS de Jesus Nazareno y el Rosario, su adjudicacion á los vecinos de Tepetlaxtoc.—(Resol.)....	827
— Agosto	6.—SUSTITUCION DE PODERES: honorarios que por ellos cobrarán los Notarios.—[Circ.].....	239
— —	21.—CONVENTO de Churubusco y sus anexidades: no son ajudicables.—(Acuerdo).....	828
— —	24.—AMPARO concedido al cura Zedillo, contra la adjudicacion de la capilla de la Preciosa Sangre á D. Joaquin Villalobos y D. José Garnica.—[Sent.].....	228
— Setiembre	7.—Sentencia confirmatoria concediendo amparo al cura de Santa Catarina Mártir, contra la orden que adjudicó la capilla de la Preciosa Sangre de Cristo á D. Joaquin Villalobos y D. José Garnica.....	829
— Octubre	19.—COSTAS en negocio de jurisdiccion voluntaria: no pueden cobrarse por los Actuarios.—[Ley].....	222
— Noviembre	12.—FRACCIONAMIENTO de fincas ó hipotecas: aclaracion de la ley de 6 de Febrero de 1861.—[Circ.].....	830
— —	18.—DEUDORES de contribuciones: su ejecucion usando de la facultad económico-coactiva.—[Decreto]....	457
— —	18.—PROTOCOLOS: los que formen los tenientes ó arrendatarios de los oficios, pertenecen á los dueños de estos.—[Resol.].....	721
— Diciembre	31.—MERITORIOS en las oficinas de la federacion: requisitos que deben tener.—(S. O.).....	430
1870, Enero	6.—EDAD de diez y ocho años: basta para administracion de bienes y ejercicio de sus profesiones.—Hijos naturales: pueden ser legitimados en el Distrito federal por el Gobierno, y en el Territorio de Baja	

FECHAS.	SUMARIOS.	PAG.
1870, Enero	24.—FRACCIONAMIENTO de fincas é hipotecas: aclaracion de la Circular de 12 de Noviembre anterior.—(Circ.)	831
— Febrero	1.º —TERRENOS de la Alameda.—No se entregarán, ni se indemnizará por ellos á Hamecken, á quien indebidamente se adjudicaron.—(Resol.)	832
—	11.—HIJOS naturales: requisitos que deben tener las solicitudes sobre su legitimacion.—(Circ.)	232

## INDICE ALFABETICO

DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA PARTE PRIMERA  
DEL TOMO SEGUNDO  
DEL  
NUEVO CODIGO DE LA REFORMA.

### A

SUMARIOS Y FECHAS.	PAGINAS.
ACTUARIOS.—Véase <i>Juzgados</i> .— <i>Notarios</i> .	
ADJUDICACION.—Necesidad de ella por protesta de devolver al clero lo adjudicado.—Véase <i>Protesta</i> .	
— Nueva de las fincas devueltas al clero por los adjudicatarios.— Actos de la Reaccion sobre ellas: son nulos.—Denuncias: pueden hacerse ante el Gobierno general en Veracruz.— <i>Resol. de 30 de Agosto de 1858</i> .....	792
— De bienes del Clero.—No puede hacerlas el Gobierno del Distrito federal; pero sí las de los de corporaciones civiles.— <i>Resol. de 26 de Junio de 1862</i> .....	817
— La de terrenos de corporaciones civiles hechas por Prefectos, no puede revócarlas el Gobierno del Distrito, sino el Supremo.— <i>Resol. de 11 de Octubre de 1862</i> .....	819
— Se revoca la de un terreno de <i>comun repartimiento</i> hecha por el Prefecto de Guadalajara.— <i>Resol. de 16 de Octubre de 1862</i> .....	820

SUMARIOS Y FECHAS.	PAGINAS.
ADMINISTRACION de bienes.—Véase <i>Edad</i> .	
— De bienes raíces por corporaciones.—Véase <i>Desamortizacion</i> .	
AGUAS desamortizables.— <i>Resol. de 27 de Agosto de 1856</i> .....	136
— Véase <i>Ventas</i> .— <i>Terrenos</i> ,	
— Sobrantes del Ojo perteneciente al municipio de Leon.—No son denunciabiles.— <i>Resol. de 27 de Noviembre de 1856</i> .....	747
AGENTES intrusos: quienes son y sus penas.— <i>Decreto de 11 de Setiembre de 1867</i> .....	327
— ion del art. 20 del Decreto anterior.— <i>Decreto de 15 de Octubre de 1867</i> .....	329
— Ley orgánica de Agentes de negocios espedita en 17 de Octubre de 1867.....	330
ALCABALA en adjudicaciones ó remates: su recaudacion, etc., etc.— <i>Circ. de 13 de Agosto de 1856</i> .....	130
— Oficina para su entero.—Conciliacion de las disposiciones de 30 de Julio y 30 de Agosto de 1856.— <i>Resol. de 6 de Setiembre de 1856</i> .....	143
— Aviso sobre las pagadas hasta 26 del corriente.— <i>S. O. de 6 de Setiembre de 1856</i> .....	144
— Véase <i>Bonos</i> .— <i>Escribano</i> .— <i>Ventas</i> .— <i>Arrendatarios</i> .	
— Su cobro debe ser por el total valor de la finca.— <i>Resol. de 7 de Octubre de 1856</i> .....	472
— Véase <i>Terrenos</i> cuyo valor no pase de \$ 200.	
— Debe pagarse sobre el total valor de la finca, aunque reconozca capitales estraños.— <i>Resol. de 9 de Octubre de 1856</i> .....	475
— Cobro y remision de noticias de sus productos por los Gefes de hacienda.— <i>Resol. de 14 de Octubre de 1856</i> .....	479
— No la causan las fincas del callejon de López, rematadas para derribarlas.— <i>Resol. de 13 de Noviembre de 1856</i> .....	722
— Penas al adjudicatario que no la pague.—Remate de la finca adjudicada.—Papel de abono: el que lo firmó, pagará la alcabala adeudada.— <i>Resol. de 13 de Noviembre de 1856</i> .....	725
— No pudiendo cobrarse del adjudicatario, se rematará la finca, y no pagando el rematador, lo hará el que firmó el papel de abono.—Reglas para el cobro.— <i>Resol. de 20 de Noviembre de 1856</i> .....	730
— Se causa en las traslaciones de dominio de haciendas de beneficiar metales.— <i>Resol. de 20 de Noviembre de 1856</i> .....	731
— Se causa desde que se hace la adjudicacion por auto judicial, aunque no se haya otorgado la escritura.— <i>Resol. de 28 de Noviembre de 1856</i> .....	749